



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

QUINTA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE TIENE COMO FINALIDAD EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL TEMA DE NO RECAUDACIÓN POR DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL EJECICIO 2024.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las veinte horas, del diecinueve de febrero de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

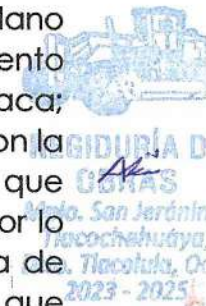
-----Orden del Día-----

- Primero;** Toma de lista -----
- Segundo;** Declaratoria del Quórum Legal. -----
- Tercero;** Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- Cuarto;** Lectura del Acta anterior. -----
- Quinto;** Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. -----
- Sexto;** Único: **Autorización del NO Cobro por derechos de suministro de agua potable por este H. Ayuntamiento Municipal para el ejercicio fiscal 2024.** -----
- Séptimo;** Asuntos Generales. -----
- Octavo;** Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, procede como sigue:

-----Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

Primero. Toma de Lista. -----
Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que en este caso se pide a la Secretaria Municipal realice el pase de lista de asistencia, por tal razón la Secretaria Municipal, manifiesta: Con la facultad que para tal efecto confiere el artículo 92 fracciones IV y V del mismo ordenamiento





¡Estamos trabajando para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Lists municipal officials including the President, Syndic, and various regidores.



Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez conformidad la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal", por lo que a continuación, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo Quórum Legal, como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo."

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez acredita la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, procede a realizar al lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior.

Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal somete a consideración de las y los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por cinco concejales de los cinco concejales presentes que integran este Cuerpo Colegiado de Gobierno.





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**



RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025



RESIDENCIA HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025



RESIDENCIA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dist. Tlacolula, Oax.
2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: "En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 10:35 horas, del día dieciséis de febrero de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N...para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo; y que tuvo como acuerdos:

Uno: Se aprueba el apoyo al Honorable Cuerpo de Colectores con la compra de Guayaberas. -----

Dos: Se aprueba el mantenimiento correctivo a la Retroexcavadora 416 que resguarda el Municipio". -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Cumplimiento de los Acuerdos tomados en el Acta Anterior. -----

Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior, llevada a cabo el día dieciséis del mes de febrero del año en curso, a las 10:35 horas; a la cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por cinco votos de las y los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal. -----

Quedando superado dicho punto y se continua con el siguiente.

Sexto. Único: Autorización del NO Cobro por derechos de suministro de agua potable por este H. Ayuntamiento Municipal para el ejercicio fiscal 2024. -----

En el deshago del punto número seis; el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, Como es de su conocimiento la Secretaría de Finanzas solicita de manera mensual el informe de la recaudación de agua potable del municipio,

Como ustedes saben este concepto el encargado de la recaudación es el comité de agua potable, el cual se encarga de realizar los cobros, mantenimiento, reconexiones de agua potable, pago de energía eléctrica de las bombas de agua potable así como la introducción de agua potable, es importante aclarar qué, como Municipio no recaudamos ese pago de suministro de agua potable, sabemos que por usos y costumbres el cobro de este suministro lo realiza el Comité de Agua Potable ya hace más de 40 años por lo cual se debe de tomar el acuerdo para este ejercicio fiscal 2024 si se va a seguir manteniendo esta dinámica de que un comité siga recaudando este concepto. Pide la palabra la C. Margarita Lorena Morales Sion, Regidora de Hacienda quien comenta lo siguiente: Compañeros concejales es necesario realizar conciencia con nuestros ciudadanos para que la autoridad en funciones realice la recaudación de dicho





¡Estamos trabajando para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

ingreso ya que la Secretaría de Finanzas por la recaudación de este concepto de estímulos fiscales al momento de la recaudación de agua potable. -----

Interviene el C. Porfirio Guzmán García, Síndico Municipal exponiendo lo siguiente: Miren compañeros y compañeras concejales: Yo tengo el conocimiento que desde que se fundó el Comité de Agua Potable, ellos llevan a cabo la recaudación de este suministro, por ello llevan a cabo sus pagos de mantenimiento y demás de lo que conlleva un comité, por otro lado sabemos que por usos y costumbres de esta población es el comité quién lleva su administración pero cada año dan su respectivo Informe de gastos e ingresos, dejando a la población la aclaración del uso del recurso que ellos administran.

Continúa la C. Alicia Alonzo Ángeles, Regidora de Obras: Así es Cabildo, por años se tiene el conocimiento que esta recaudación lo hace el propio Comité de Agua Potable y que cada año rinden su informe ante la población y hacen las aclaraciones pertinentes respecto al recurso que ellos manejan, si se busca que la recaudación lo lleve a cabo el Municipio de San Jerónimo Tlacochoahuaya, es necesario que se plantee ante una Asamblea General Comunitaria, pero bueno, no sé cómo reaccione la ciudadanía ante este planteamiento, pero para el ejercicio 2024 no se hará la recaudación por derechos de suministro de Agua.

Interviene el C. Severiano Agustín Sánchez, con respecto a lo que menciona la C. Alicia tengo conocimiento que ya se ha planteado ante la población este tema de la importancia de la recaudación por derechos de Suministro de Agua Potable, pero no sé si no se planteó correctamente o qué sucedió, pero no llegaron a ningún acuerdo, debido a eso, creo que lo mejor es continuar de esta manera, y quizás después se pueda plantear este tema a la población, y como lo comentan, para el ejercicio 2024 no se hará la recaudación por Derechos de Suministro de Agua. Finaliza la C. Rosa Ángeles Antonio, Regidora de Educación: Pues bien, compañeros y compañeras concejales, queda aclarado que para ejercicio 2024 no se hará la recaudación por Derechos de Suministro de Agua. Ahora bien, una vez sometida a consideración de las y los concejales presentes, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal me gira la instrucción como Secretaria Municipal para que se someta a consideración que el Municipio de San Jerónimo Tlacochoahuaya, No realice la recaudación por Derechos de Suministro de Agua Potable para el ejercicio 2024, la cual fue aprobada por de

manera conjunta por los cinco concejales presentes, por lo que en este acto se tiene por aprobado el presente punto, en consecuencia:

Acuerdos:





**¡Estamos trabajando
para servirte mejor!**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Único: Este H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya Autoriza NO Cobro por derechos de suministro de agua potable en este ejercicio fiscal 2024, el comité de Agua potable seguirá siendo el encargado de seguir realizando la recaudación de este concepto. -----

Séptimo. Asuntos generales. -----
No existen asuntos generales que tratar. -----

Octavo. Clausura de la Sesión. -----
Una vez desahogados todos los puntos, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal, me gira la instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veintiún horas del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente en cuatro tantos para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo lo señalado en los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya
2023-2025

C. Severiano Agustín Sánchez
Presidente Municipal


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya
2023-2025

C. Porfirio Guzmán García
Síndico Municipal


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya
2023-2025

C. Margarita Lorena Morales Sion
Regidora de Hacienda


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya
2023-2025

C. Alicia Alonzo Ángeles
Regidora de Obras





¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal "1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025".

C. Rosa Ángeles Antonio
Regidora de Educación

C. Iris Esmeralda Cid Cruz
Tesorera Municipal

DOY FE



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Distrito de Tlacolula, Oax.
01/01/2024-31/12/2024

C. Mariuz Méndez Morales
Secretaría Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hojas de firmas, pertenece al acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el día diecinueve de febrero de 2024, a las 20:00 horas.

